Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 11 de octubre de 1956 — Número 18.252

REGLAMENTO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD NAVAL

CAPITULO I

De su creación

Artículo 1º — Créase el "Registro General de la Propiedad Naval", dependiente de la Prefectura Nacional Marítima.

Art. 2º — Este Registro tendrá a su cargo:

a) El Registro de la Matrícula Mercante Nacional de los buques, embarcaciones o artefactos navales de propiedad fiscal y particular, el que además, anotará todas las modificaciones, transformaciones, eliminaciones y ceses de bandera;

b) El Registro Especial de Yates, en el que se anotarán los mismos movimientos indicados sub a);

c) El Registro de Dominio de los buques, embarcaciones o artefactos navales de propiedad fiscal y particular y de los demás derechos reales, gravámenes, embargos o interdicciones que se constituyan o recaigan sobre tales bienes;

d) La intervención correspondiente para expedir:
   1º) Certificados de dominios de buques, embarcaciones o artefactos navales.
   2º) Certificados de liberación de gravámenes y embargos.
   3º) Certificados de Matrícula.
   4º) Todo otro certificado cuyo otorgamiento fuere dispuesto por ley o reglamentación.

Art. 3º — Las inscripciones y certificaciones que soliciten al Registro General de la Propiedad Naval deberán interponerse por escrito, debiéndose abonar los derechos determinados por el arancel vigente, con ocasión de los servicios que preste el Registro.

CAPITULO II

De su organización

Art. 4º — A los fines mencionados en los artículos precedentes el "Registro General de la Propiedad Naval" se organiza en la siguiente forma: Sección: "Matrícula"; Sección: "Dominio", con las oficinas que establezca la reglamentación.

Art. 5º — Sección "Matrícula" - Funciones.

Deberán inscribirse obligatoriamente en la Sección "Matrícula" las inscripciones de buques, embarcaciones, o artefactos navales, en el Registro de la Matrícula Mercante Nacional o en el Registro Especial de Yates, según corresponda, así como todas las modificaciones y|o transformaciones de esas unidades.

Art. 6º — Sección "Dominio" - Funciones.

Deberán inscribirse obligatoriamente en la Sección "Dominio" los siguientes actos:

1º) Los títulos traslativos de dominio de buques, embarcaciones o artefactos navales, o de otros derechos reales constituídos sobre los mismos;

2º) Los títulos en que se constituyan, reconozcan, modifiquen o extingan derechos reales sobre esos bienes;

3º) Los actos o contratos en cuya virtud se adjudiquen buques, embarcaciones o artefactos navales, derechos reales o partes indivisas de los mismos, aun cuando sean con la obligación por parte del adquirente o adjudicatario de transmitirlos a otros;

4º) Las sentencias judiciales firmes por las que se reconocieren derechos reales sobre buques, embarcaciones o artefactos navales, inscriptos en la matrícula;

5º) Los contratos de arrendamiento de buques, embarcaciones o artefactos navales, de préstamos a la gruesa y otros préstamos marítimos;

6º) Los títulos, actos o contratos que versen sobre restos náufragos;

7º) Los mandamientos judiciales o ejecutorias que dispongan el embargo y|o interdicción de buques, embarcaciones o artefactos navales o que inhiban a una persona de la libre disponibilidad de los mismos;

8º) Las comunicaciones de contratos de prendas celebrados sobre motores de buques, embarcaciones o artefactos navales, efectuados por el Registro de Créditos Prendarios de la Nación;

9º) Los actos o contratos celebrados por ante escribano público nacional competente y comunicados por esos funcionarios, por los que una persona se inhiba voluntariamente de la libre disponibilidad de un buque, embarcación o artefacto naval.

Art. 7º — Para que puedan ser inscriptos todos los títulos, mandamientos judiciales o ejecutorias expresados en el artículo precedente, deberá indicarse expresamente el nombre y número de matrícula del buque, embarcación o artefacto naval, datos de filiación del o de los interesados, número de su libreta de enrolamiento o cédula de identidad y en el caso de mandamientos judiciales o ejecutorias, deberá transcribirse el auto que decreto la medida ordenada y agregarse además, copia simple autenticada de esa actuación.

Art. 8º — Hasta tanto se organice funcionalmente la Sección "Dominio", se considerarán registros supletorios de la misma, los registros pertinentes de la Sección "Matrícula", los que conservarán para siempre ese carácter respecto de las inscripciones de antigua data referentes al dominio, gravámenes, embargos y sus mutaciones, modificaciones de los buques, embarcaciones o artefactos navales.

CAPITULO III

De la forma y efectos de la inscripción

Art. 9º — La inscripción de buques, embarcaciones o artefactos navales en la Matrícula Mercante Nacional, en concordancia con lo establecido en el Artículo 5º, se realizará en la forma y tendrá los efectos establecidos en el Digesto Marítimo y Fluvial, Leyes y Decretos que reglamenten la materia.

Art. 10. — La inscripción y registro de los títulos, actos o contratos a que se refiere el Artículo 6º, podrá ser solicitada indistintamente por:

1º) El que transmita el derecho;

2º) El que lo adquiera;

3º) El que tenga la representación legal de cualesquiera de ellos;

4º) El que tenga interés en asegurar el derecho que se deba inscribir;

5º) La autoridad judicial competente.

Estas inscripciones tendrán la forma y efectos que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 11. — Toda inscripción deberá contener, bajo pena de nulidad, las circunstancias siguientes:

1º) La fecha de presentación del título en el registro, con expresión de la hora;

2º) Nombre y número de matrícula del buque, embarcación o artefacto naval, arboladura, tonelaje de arqueo total y neto;

3º) La naturaleza, valor, extensión y condiciones de cualquier especie de derecho que se inscriba;

4º) El nombre, apellido y domicilio de la persona a cuyo favor se haga la inscripción;

5º) El nombre, apellido y domicilio de la persona de quien procedan inmediatamente los bienes o derechos que se deban inscribir;

6º) El nombre o jurisdicción del Juez o Tribunal que haya pedido la ejecutoria u ordenado la inscripción;

7º) La firma del Jefe de la Sección.

Art. 12. — Si el título fuere un contrato constituído por instrumento privado, las firmas de las partes deberán estar certificadas por la Autoridad Marítima o por escribano público nacional competente.

Art. 13. — En la inscripción de los contratos en que haya mediado precio o entrega de dinero, se hará mención de la forma en que se hubiese hecho o convenido el pago.

Art. 14. — Si la inscripción fuere de traslación de dominio, expresará si ésta se ha verificado a título gratuito u oneroso, y si se ha pagado el precio al contado o se ha estipulado plazo; en este caso, la forma y plazo que se haya estipulado para el pago. Iguales circunstancias se expresarán también si la traslación de dominio se verificase por permuta o adjudicación en pago, y si cualesquiera de los adquirentes quedase obligado a abonar al otro alguna diferencia.

Art. 15. — Las inscripciones hipotecarias expresarán en todo caso, el importe y plazo de la obligación y el interés estipulado, sin cuya circunstancia no se considerará el derecho real constituído.

Art. 16. — En caso de subasta judicial de buque, embarcación o artefacto naval, no procederá la inscripción pertinente hasta tanto no se disponga el levantamiento de los gravámenes o embargos que afectaren al bien en cuestión.

Art. 17. — Inscripto en el registro cualquier título traslativo del dominio de un buque, embarcación o artefacto naval, no podrá inscribirse ningún otro de fecha anterior por el cual se transmite o grava la propiedad del mismo.

Art. 18. — Todos los actos o contratos sólo tendrán efectos contra terceros desde la fecha de su inscripción en el registro.

Art. 19. — Una vez establecido el "Registro General de la Propiedad Naval", ningún escribano —bajo pena de destitución del cargo y sin perjuicio de las responsabilidades civiles— podrá extender, aunque las partes lo soliciten, escritura alguna que transmita o modifique derechos reales, sin tener a la vista el *certificado expedido* por el registro, en que conste el dominio del buque, embarcación o artefacto naval, y sus condiciones actuales, el que tendrá validez por seis días corridos a contar de la fecha de su expedición en la Capital Federal, y fuera de ella, a contar de la fecha en que dicho certificado sea puesto a disposición del interesado, en la dependencia respectiva de la Prefectura Nacional Marítima.

Art. 20. — Para determinar la preferencia entre dos o más inscripciones de una misma fecha, relativas a mismo bien, se atenderá a la hora de presentación en el registro, de los títulos respectivos.

Art. 21. — Se considerará como fecha de la inscripción para todos los efectos que ésta deba producir, la fecha de asiento de la presentación.

Art. 22. — La inscripción no revalida los actos o

(Continúa en la pág. 2)

RATIFICASE CON FUERZA DE LEY EL DECRETO Nº 7911/55

DECRETO Nº 17.724. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956.

VISTO: Los términos del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número 7.911 de fecha 27 de mayo de 1955, por el cual se dispone el reintegro a sus antiguos titulares japoneses, de las marcas de fábrica, de comercio y de agricultura, patentes de invención y designaciones comerciales registradas en la República Argentina, y que fueron oportunamente incautadas por hallarse comprendidas en las prescripciones del Decreto Nº 11.599/46 —Ley Nº 13.891—, y CONSIDERANDO: Que dichas marcas y patentes fueron adquiridas por el Estado en virtud de las disposiciones del Decreto Nº 2.014/53 —Ley número 14.227—; Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a tal medida gubernativa es necesario perfeccionarla invistiéndola de la fuerza legal pertinente; Que además, es propósito del Gobierno, intensificar aún más las actuales relaciones amistosas entre el Japón y la República Argentina; Por ello, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase con fuerza de ley, el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 7.911 de fecha 27 de mayo de 1955.

Art. 2º — El presente decreto-ley, será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional y por los señores Ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

REGLAMENTO DEL REGISTRO GENERAL ...

(Viene de la pág. 1)

contratos inscriptos que sean nulos con arreglo a las leyes.

Art. 23. — Las inscripciones en el registro, servirán como título supletorio en los casos en que se hubiesen extraviado los protocolos o escrituras matrices.

Art. 24. — Las inscripciones determinarán por el orden de su fecha la preferencia del título.

CAPITULO IV

De las anotaciones preventivas

Art. 25. — Podrá efectuarse la anotación preventiva de los derechos de:

1º) El que demandare en juicio la propiedad de buques, embarcaciones o artefactos navales, o la constitución, declaración, modificación o extinción de cualquier derecho real sobre ellos:

2º) El que en juicio ejecutivo obtuviera a su favor mandamiento de embargo que se haya hecho efectivo en buque, embarcación o artefacto naval del deudor;

3º) El que en cualquier juicio obtuviera sentencia ejecutoria que afecte derechos reales; sobre buques, embarcaciones o artefactos navales;

4º) El que en juicio ordinario obtuviere providencia que ordene el embargo preventivo o prohiba la enajenación de buques, embarcaciones o artefactos navales:

5º) El que en cualquier caso tuviere derecho a exigir anotación preventiva, de acuerdo con las leyes generales o en virtud de resolución judicial;

6º) El que presente algún título cuya inscripción no pueda hacerse definitivamente por falta de algún requisito subsanable.

Art. 26. — No podrá hacerse anotación preventiva sino por mandamiento judicial o por orden emanada de autoridad competente para ello de acuerdo a leyes especiales.

Art. 27. — El acreedor que obtenga anotación preventiva a su favor por aplicación de los incisos 2º, 3º y 4º del artículo 6º, será preferido en cuanto a los bienes anotados, a los que tengan contra el mismo deudor otro crédito contraído con posterioridad a dicha anotación, excepto en los casos en que se trate de acreedores con privilegio especial.

Art. 28. — En todos los casos de anotación preventiva, podrá exigir el interesado que el Jefe de la Sección le dé copia de dicha anotación, autorizada con su firma, y en la cual conste si hay o no pendientes de registro algunos otros títulos relativos al mismo bien y cuáles son éstos en su caso.

Art. 29. — Cuando la anotación preventiva de un derecho se convierte en inscripción definitiva del mismo, surtirá ésta sus efectos desde la fecha de la anotación.

Art. 30. — Las anotaciones preventivas reunirán los requisitos que se exigen para las inscripciones en los artículos 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º. Los que deban su origen a providencias de embargo, expresarán además las causas que les haya dado lugar y el importe de la obligación que la hubiere originado.

Art. 31. — Las anotaciones preventivas se harán en el mismo libro en que correspondería hacer la inscripción, si el derecho anotado se convirtiese en derecho inscripto.

CAPITULO V

De las anotaciones precautorias

Art. 32. — Las anotaciones precautorias son las provenientes de un título o contrato público o privado, presentado por los escribanos públicos nacionales competentes o interesados, a los fines y efectos establecidos en esta ley, cuya inscripción no pueda hacerse definitivamente por falta de algún requisito subsanable.

CAPITULO VI

De la extinción de las inscripciones y anotaciones preventivas

Art. 33. — Las inscripciones no se extinguen en cuanto a terceros sino por su cancelación, o por la inscripción de la transferencia del dominio o derecho real inscripto a otra persona.

Art. 34. — La cancelación de las inscripciones y anotaciones preventivas, podrá ser total o parcial. Será total:

1º) Cuando se extinga por completo el bien objeto de la inscripción;

2º) Cuando se extinga por completo el derecho inscripto;

3º) Cuando se declare la nulidad del título en cuya virtud se hizo la inscripción;

4º) Cuando se declare la nulidad de la inscripción por falta de algunos de sus requisitos esenciales conforme a lo dispuesto en el artículo 11º.

Art. 35. — Podrá pedirse la cancelación parcial, cuando se reduzca el derecho inscripto o el bien objeto de la inscripción o anotación preventiva.

Art. 36. — La ampliación de cualquier derecho inscripto será objeto de una nueva inscripción, la cual se relacionará con la anterior.

Art. 37. — La anotación preventiva se cancelará cuando se convierta en inscripción definitiva, surtiendo sus efectos desde la fecha de su anotación.

Art. 38. — Las inscripciones o anotaciones preventivas, no se cancelarán sino mediante escritura pública, en la cual manifiesten su consentimiento la persona a cuyo favor se haya otorgado la primera, sus sucesores o representantes legítimos, o en virtud de sentencia firme.

Art. 39. — La cancelación de toda inscripción contendrá en forma precisa las circunstancias siguientes:

1º) La clase de documentos en cuya virtud se haga la cancelación;

2º) La fecha del documento y la de su presentación en el registro;

3º) El nombre y jurisdicción del Juez o Tribunal que lo hubiere expedido o del escribano ante quien se haya otorgado;

4º) La forma en que la cancelación se haya hecho.

Art. 43. — Será nula la cancelación:

1º) Cuando no se indique el nombre y número de matrícula del buque, embarcación o artefacto naval;

2º) Cuando no dé claramente a conocer la inscripción o anotación cancelada;

3º) Cuando no exprese el documento en cuya virtud se haga la cancelación, su fecha, los nombres y domicilio de los otorgantes y del escribano o del juez en su caso;

4º) Cuando no se exprese el nombre de la persona a cuya instancia o con cuyo consentimiento se verifica la cancelación;

5º) Cuando en la cancelación parcial no se dé claramente a conocer la parte del buque, embarcación o artefacto naval que haya desaparecido o la parte del derecho que se extinga y la que subsista;

6º) Cuando no contenga la fecha de la presentación en el registro, del instrumento en que se haya convenido o mandado la cancelación;

7º) Cuando se declare falso, nulo e ineficaz el título en cuya virtud se hubiere hecho;

8º) Cuando se haya verificado por error o fraude.

Art. 44. — Quedarán canceladas de oficio en forma automática, por el mero vencimiento de los términos que se establecen, contados desde la fecha de su presentación, si antes no fueran reinscriptas o subsanadas, y por consiguiente sin ningún efecto respecto de terceros, las siguientes inscripciones y anotaciones preventivas:

1º) Embargos e inhibiciones a los cinco años;
2º) Hipotecas a los tres años;
3º) Prenda a los cinco años.

Art. 45. — Para las inscripciones vigentes, los plazos indicados comenzarán a vencer recién después de ciento ochenta días de la fecha de promulgación de esta ley.

Art. 46. — Transcurridos los plazos señalados, los gravámenes y embargos se tendrán por inexistentes al certificar.

CAPITULO VII

De la extinción de las anotaciones precautorias

Art. 47. — Las anotaciones precautorias quedarán canceladas cuando se conviertan en inscripción definitiva y surgirán sus efectos desde la fecha de su anotación.

Art. 48. — Asimismo, quedarán canceladas de oficio en forma automática a partir de los sesenta días hábiles de la notificación al interesado, mediante la cual se le solicita la aclaración y/o ratificación y/o rectificación pertinente.

CAPITULO VIII

Del modo de llevar los registros de dominio, hipotecas, embargos, inhibiciones y prenda

Art. 49. — Los registros mencionados, a cargo de la Sección "Dominio" se llevarán con las formalidades establecidas en la respectiva reglamentación.

CAPITULO IX

De la publicidad del registro

Art. 50. — El registro será público para el que tenga interés justificado en averiguar el estado de inscripción de un buque, embarcación o artefacto naval en la Matrícula Mercante Nacional y/o el estado del dominio del mismo o derechos reales inscriptos.

Art. 51. — Podrán expedirse certificados:

1º) De los asientos de todas clases que existan en el registro relativos a buques, embarcaciones o artefactos navales que los interesados señalen;

2º) De asientos determinados que los mismos interesados señalen;

3º) De no existir asientos de ninguna especie determinada sobre buques, embarcaciones o artefactos navales determinados.

Art. 52. — La libre disponibilidad de los buques, embarcaciones o artefactos navales o los gravámenes y embargos que reconozcan, sólo podrán acreditarse en perjuicio de terceros por los certificados enunciados en el artículo precedente.

Art. 53. — No se expedirán certificados sino por mandamiento judicial; a petición de un escribano público nacional competente para los contratos que ante él se otorguen; del Escribano General del Gobierno Nacional o de Provincia; de Ministerio o Repartición Nacional, Provincial o Municipalidad; del propietario del bien o de tercero interesado, siempre que le asista un interés legítimo y justificado, debiéndose indicar concretamente en la solicitud el objeto por el cual se requiere el certificado y la autoridad o persona ante quien será presentado.

Art. 54. — Las gestiones a que se refiere el artículo anterior deberán interponerse por escrito, acompañándole copia simple autenticada de la actuación.

Nota: El Decreto-Ley Nº 18.300/56 que aprueba la creación del presente Registro, fué publicado en el Boletín Oficial del 9/10/56.

CONFIERENSE DIVERSAS CONDECORACIONES

DECRETO Nº 15.375 — Bs. As., 23 de agosto de 1956

VISTO: El voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martín", en el sentido de condecorar a las siguientes personalidades oficiales de la República Oriental del Uruguay, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación y atento a lo dispuesto por la Ley Nº 13.202,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a sus Excelencias el Dr. Francisco Gamarra y al Sr. J. Florentino Guimaraes, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay respectivamente.

Art. 2º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Oficial, a las siguientes personalidades Uruguayas, Contraalmirante Eduardo Beraldo, Inspector General de Marina; General Hernán S. Baru, Inspector General de la Fuerza Aérea; General D. Aníbal Pérez, Inspector General del Ejército; Coronel Pedro Onetti (h) Jefe de Policía; Contraalmirante Santiago Turcio, Prefecto General Marítimo.

Art. 3º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 15.975 — Bs. As., 31 de agosto de 1956.

VISTO: El voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martín", en el sentido de condecorar al señor Jefe de la Casa Militar de la República Oriental del Uruguay, Coronel D. Alberto Mussio, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación y atento a lo dispuesto por la Ley Nº 13.202,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Comendador, al señor Jefe de la Casa Militar de la República Oriental del Uruguay, Coronel D. Alberto Mussio.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 16.148 — Bs. As., 4 setiembre de 1956.

VISTO: El voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martín", en el sentido de condecorar a Su Excelencia el señor Jefe del Protocolo de la República Oriental del Uruguay D. Mario Méndez Rivas, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación y atento a lo dispuesto por la Ley Nº 13.202,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor Jefe del Protocolo de la República Oriental del Uruguay D. Mario Méndez Rivas.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 538.114 de 1956

ASUNTO: Material sintético constituído por poliamidas derivadas de ácidos grasos no saturados.

RESOLUCION Nº 861 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante certificado número B-935.059, acredita que la muestra recibida para su examen trata de trozos irregulares de color pardo oscuro, siendo un material sintético constituído por poliamidas derivadas de ácidos grasos no saturados; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de ubicación en el arancel, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4823; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por su valor declarado al 42 % asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.823.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.

e.11|10-Nº 5.435 - v.11|10|56

Expediente Nº 701.038 de 1956

ASUNTO: Calcomanía con aviso de propaganda.

RESOLUCION Nº 859 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "libros impresos con aviso de propaganda" (comprendido en la resolución 224, amparado por la R. V. Nº 340) y se denuncia "calcomanías en colores con avisos de propaganda", partida 3.816; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que la muestra tenida a la vista trata de calcomanía con aviso de propaganda, alcanzada por la partida 3.816; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 3816, valor declarado al 45 %.

Notifíquese y repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange.

e.11|10-Nº 5.436 - v.11|10|56

Expediente Nº 438.036 de 1955

ASUNTO: Apelación fallo. Papel fotográfico en rollos, para electrocardiografía.

RESOLUCION Nº 857 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956

VISTA la apelación simultánea deducida por la firma Carlos Baila y Cía. S. R. L. y el vista señor Roberto H. Mascarello, en carácter de documentante y denunciante respectivamente, del fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en el Expediente Nº 701.373 de 1953, adjunto, que al absolver de la causa incoada en dicha actuación, dispone el despacho por la partida 5.243 (valor declarado al 40%) de la remesa de "papel fotográfico en rollos, para electrocardiografía" que resultara al verificarse lo documentado por despacho Nº 9.523 de 1953, como "papel albuminado y los especiales para fotografía", partida 3911; atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la documentante se agravia en cuanto a la clasificación arbitrada en autos por esta Dirección Nacional mediante la resolución de fecha 22 de setiembre de 1954 (D. T. Nº 411), obrante a fs. 57 del Expediente Nº 701.373 de 1953, anexo, que al aprobar los dictámenes de los organismos técnicos dependientes de la Repartición, consideró estar en presencia de mercadería alcanzada por la partida 5.243; Que a tenor del recurso interpuesto, el Tribunal de Clasificaciones se expide señalando que el papel fotográfico en rollos, para electrocardiografía cuestionado, por sus características particulares, encuadra en la denominación de papel especial para fotografía, conforme lo establece la Dirección Nacional de Química en el certificado de análisis Nº B-798.496, obrante a fs. 40; de ahí que corresponda modificar la clasificación establecida en la resolución D. T. Nº 411 de 1954 aludida; Por ello y en virtud de la facultad conferida por el art. 2º inc. 11 a) de la Ley Nº 14.391,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Modifícase el fallo de que se trata en la parte que dispone el despacho de la mercadería cuestionada por la partido 5.243 el que deberá efectuarse de acuerdo al criterio arancelario que informa el último considerando, o sea por la partida 3.911 (kilo o$s. 3,20 al 25 % y adicionales de 7 % y 10 %).

Notifíquese y repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento; cumplido, pase a la Administración de la Aduana de la Capital a sus efectos.

César Ignacio Stange.

e.11|10-Nº 5.437 - v.11|10|56

Expediente Nº 541.043 de 1956

ASUNTO: "Polygard", líquido constituído por un fosfito de alquil-fenilo.

RESOLUCION Nº 856 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Bariliari, De Giácomo S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Polygard", empleado en la fabricación de material termoplástico poliestireno, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-937.237 que la muestra recibida para su examen trata de un líquido viscoso, de color amarillento, soluble en éter, constituído por un fosfito de alquil-fenilo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que por constituir un éster, el producto en consulta se halla alcanzado por la partida 4.556, comprensiva de los éteres de frutas y los no expresados en general; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4.556, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.

e.11|10-Nº 5.438 - v.11|10|56

Expediente Nº 544.061 de 1956

ASUNTO: Relojes de metales comunes, con calendario.

RESOLUCION Nº 855 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a relojes comunes de metal, con calendario, que ilustra el prospecto adjunto; Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones dictamina que al conferirle el calendario una complicación al sistema del reloj en consulta, es motivo para excluirlo de la partida 918 correspondiendo, en combio, su inclusión en la partida 916 que debe interpretarse comprensiva de los con complicación; Que la minoría del citado organismo deja sentada su disidencia con el alcance atribuído a la partida 916 por la mayoría, por entender que al enunciar dicha posición a los relojes de plata finos o con complicación, se refiere siempre a los con cajas del aludido metal y no a todo reloj con complicación, conforme surge de los textos de las partidas del respectivo rubro de la Tarifa y Arancel de Importación, por lo tanto, y en la inteligencia de que tampoco tiene cabida en la partida 918 corresponde mantener la norma imperante —ver, entre otras, la resolución de 31 de julio de 1948 (R. T. Nº 222) publ. Boletín D. N. A., vol. XI, pág. 1.124—, o sea, el despacho por su valor declarado con el derecho de 28 % que es el asignado a la mercadería de su clase (relojes de metales comunes), siendo asimilable a los fines cambiarios a la partida 918, de acuerdo al criterio expuesto por la Junta del ramo; Que esta Dirección Nacional comparte, por sus fundamentos, el criterio arancelario sentado por la minoría del aludido organismo, acorde con la opinión de la Junta del ramo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 28 %, asimilada a los fines cambiarios a la partida 918.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.

e.11|10-Nº 5.439 - v.11|10|56

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expediente Nº 8.869|56

Prov. Nº 27.462

RESOLUCIÓN Nº 3.579. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956.

VISTO lo solicitado a fs. 8|9 por la Asociación de Aseguradores Extranjeros en la Argentina, en el sentido de que se haga extensivo a las agencias y sucursales de empresas extranjeras el régimen de inversiones vigente para sociedades anónimas constituídas en el país, y CONSIDERANDO: Que el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 67.185|40 deja librada a este Organismo la fijación del monto a invertir como mínimo en títulos públicos en relación con los compromisos de las entidades; Que por Resoluciones números 3.519 y 3.577 se han establecido nuevos límites mínimos y máximos de inversión de las reservas y depósitos a que se refiere el Artículo 15º, primer párrafo, del Decreto Nº 23.350|39, reglamentario del Régimen legal de superintendencia de seguros; Que resulta procedente establecer la equiparación solicitada, máxime si se tiene en cuenta que con ello se coadyuva a la absorción del mayor costo administrativo que irroga a las entidades aseguradoras lo dispuesto por Decreto-Ley Nº 12.961|56, cumplimentándose así la tarea encomendada a este Organismo por Resolución del señor Ministro de Hacienda de la Nación de fecha 20 de setiembre último: Por ello, y habiendo emitido su opinión el Consejo Consultivo,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

1º) Las sucursales y agencias de entidades extranjeras de seguros autorizadas a funcionar en el país se ajustarán al régimen de inversiones establecido por Resoluciones números 3.519 y 3.577 (punto 3º) de fechas 7 de junio y 24 de septiembre próximos pasados.

2º) Las entidades mencionadas precedentemente depositarán —en la forma establecida en el último párrafo del inciso d) del Artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 67.185|40— el total de las sumas que deban invertir en bonos y títulos públicos de acuerdo con lo dispuesto en el punto anterior, neto de lo que corresponda depositar en títulos de la deuda pública en cumplimiento de disposiciones legales o reglamentarias.

3º) Los montos invertidos al 15 de septiembre próximo pasado por las entidades comprendidas en la presente Resolución, bajo el rubro de Bonos y Títulos Públicos de Renta, no podrán ser disminuídos, salvo en la parte que pudiera ser necesaria para atender inmediatos compromisos de la entidad, en cuyo caso deberá ser repuesta la suma utilizada con prioridad a cualquier otra inversión.

4º) Déjase sin efecto la Resolución número 324, de fecha 8 de enero de 1943, quedando subsistentes, en lo que no se opongan a la presente, las normas de las Circulares números 61 y 64 y el formulario Nº 11 anexo a esta última, el que deberá ser presentado anualmente por la entidad, junto con el Balance Analítico de la misma.

Regístrese, comuníquese, y publíquese.

Félix G. Bordelois.

e.11|10-Nº 5.444-v.11|10|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 18 de octubre del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1956, del siguiente empréstito:

"Crédito Argentino Interno 3% 1955", v$n. 9.730.000.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — (G. N. 12).

e.10|10-Nº 5.416-v.17|10|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Local de ventas e informes: Defensa 130, 3º piso

Habana Nº 4.825 - 4.827 - Edificio de planta baja con la siguiente distribución: Local negocio y dependencias, y seis Departamentos, que constan cada uno de: Cinco de: living-comedor, dos ha-

bitaciones, dependencias. Otro de: living-comedor, una habitación y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S.E.; 28,28 m. de fondo al N.E.; 33,79 m. al S. y 9,45 m. en el S.O. por 36,72 m. en el N.O. Superficie aproximada: 783 m2. "A requerimiento judicial". El 18 de octubre de 1956, a las 15, en su local de ventas. Base $ 279.000. Hipoteca $ 247.000. Deuda $ 230.010,52. Nº Hº 52-05.065. Nº Bco. 787. Seña 8% y comisión 1% en efectivo. Publicidad conforme a Decreto-Ley 14.954.

e.5|10-Nº 5.341 - v.11|10|56

Tarija Nº 3917 - 3919; Edificio de planta baja con la siguiente distribución: Nº 3919: una habitación. Nº 3917: cuatro habitaciones, dependencias. En altos: una pieza y terraza. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S. por 24,14 m. costado Oeste y 25,11 m. al E. Superficie aproximada: 215,63 m2. "A Requerimiento Judicial". El 19 de octubre de 1956, a las 15, en su local de ventas Base $ 21.700 Hipoteca; $ 18.900; Deuda $ 15.649,75; Nº Hº 4814632; N Bco. 789, seña 8 % y comisión 1% en efectivo. Publicidad conforme a Decreto Ley 14.954.

e.9|10-Nº 5.383 - v.11|10|56

Anchorena Nº 1610 esq. Beruti; Un departamento en 3er. piso Letra "C", con la siguiente distribución: Living-comedor, dos dormitorios y dependencias, pieza y dependencia de servicio, Cuenta con servicio de agua caliente y calefacción. El Banco Hipotecario Nacional rematará "A Requerimiento Judicial" el 16 de octubre de 1956, a las 15, en su local de ventas, la participación del deudor ejecutado en la finca mencionada con sujeción a lo establecido en la escritura de fecha 24 de octubre de 1950, ante el Escribano Carlos Pita y demás reglamentaciones en vigor; Base $ 81.000; Hipoteca $ 49.500; Deuda $ 44.861,52. Nº Hº 5064780; seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Nº Bco. 790.

e.9|10-Nº 5.384 - v.11|10|56

José Barros Pazos Nº 3224 - 3226; Casa y un departamento con la siguiente distribución: Nº 3226: dos habitaciones, y dependencias; Nº 3224, departamento que consta de; dos habitaciones, dependencias y terraza; Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. O.; 29,94 m. en el costado S. O. y 29,93 m. en el del N. E. Superficie aproximada: 259,28 m2. s/tasador: "A Requerimiento Judicial"; El 19 de octubre de 1956, a las 15, en el local de ventas; Base $ 81.000; Hipoteca $ 70.000; Deuda $ 67.288,27 Nº Hº 52-23869. Nº Bco. 788, seña 8 % y comisión 1 % en efectivo; Publicidad conforme a Decreto Ley Nº 14.954.

e.9|10-Nº 5.385 - v.11|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA

Importantes lotes de materiales en desuso el día 21 de octubre de 1956 a las 9 horas en las instalaciones de Almacenes YPF en Vespucio (F.N.G.B.), comprendiendo los siguientes efectos: motores varios, vehículos, tanques, mangueras, trépanos, heladera, proyector cine, material telefónico, cubiertas, tambores, cable, aperos y otros elementos.

Catálogo y pliego de condiciones en: C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso. Capital Federal, Campamento Vespucio YPF, Vespucio (F.N.G.B.) - División al YPF en Salta, calle Zuviría y Caseros - y Pta. de Almacenaje YPF en Tucumán, Avenida Sáenz Peña 810, Tucumán.

e.11|10-Nº 5.445-v.18|10|56

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del artículo 9º de las ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Tronador, de Alvarez Thomas a Triunvirato, General Eugenio Garzón, de Murguiondo a Larrazábal, Corrales de Gregoria Matorras de San Martín a San Pedrito, Cafayate, de Strangford a Coronel Martiniano Chilavert, Melincué, de Bahía Blanca a San Nicolás y Joaquín V. González de Nogoyá a Nazarre para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Finanzas y Economía.

e.8|10-Nº 5.382-v.23|10|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 2|57.
"Anticipada Ejercicio 1957"
Expediente Nº 297.807.

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, durante el año 1957.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239 - 9 piso - Capital, el día 29 de octubre de 1956, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Patrimonio e Inventario (División Principal de Licitaciones y Compras), sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.11|10-Nº L-5.456-v.18|10|56

Licitación Pública Nº 3|57
"Anticipada Ejercicio 1957"
Expediente Nº 297.806

Llámase a licitación pública para la limpieza de los edificios que ocupa esta Repartición, durante el año 1957.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239 - 9º piso - Capital, el día 29 de octubre de 1956, a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Patrimonio e Inventarios (División Principal de Licitaciones y Compras) sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.11|10-Nº L-5.457-v.18|10|56

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

Dest. Aér. Mil. "Mar del Plata"

Llámase a Licitación Pública número 1|57, para la provisión de carne y derivados durante el año 1957, que se realizará en el asiento de este Destacamento Aeronáutico, el día 24 de octubre de 1956 a las 10.00 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en la Oficina Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata", Ruta Nº 2 (Camet).

e.11|10-Nº L-5.460-v.18|10|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

Expediente Nº 20.538|56.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-5.446-v.16|10|56

Expediente Nº 20.500|56.

Llámase a licitación pública para la provisión de flúido desinfectante (creolina).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1956 a las 15.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-5.447-v.18|10|56

Expediente Nº 20.573|56.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1956 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-5.448-v.25|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.464: Reacondicionamiento de caldera (prov. y montaje de economizador, ventilador de tiro inducido, recalentador de vapor). Apert. 29|10, 10 hs. — Pliego Nº 3.465: Barricas de madera, usadas, tipo cemento. Apert. 29|10, 11 hs. — Pliego Nº 3.466: Refección locales Gas de Agua Nros 6 a 11 en Superusina Corrales. Apert. 31/10, 10 hs. — Pliego Nº 3.467: Trabajos de reparación y pintura de cilindros de 11 en Superusina Corrales. Apert. 31|10, 10 hs. — Pliego Nº 3.468: Cambio de estructura y techo en Planteles Gas de Agua Nros. 1 a 5 y prolongación de cabriadas y chapas en la sala de máquinas Nº 1 en Superusina Corrales. Apert. 2|11, 10 hs. — Pliego Nº 3.469: Repuestos p/cocinas a gas. Apert. 31|10, 11 hs. — Pliego Nº 3.470: Azufre mineral. Apert. 30|10, 10 hs. — Pliego Nº 3.471: Máquinas topadoras y barredoras aspiradoras mecánicas. Apert 30|10, 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.11|10-Nº L-5.449-v.18|10|56

22|10|56: Cortinados (4.681) a las 8 horas. — 23|10|56: Fuel Oil 204.000 m3. (CCCB-218) a las 12 horas.

e.11|10-Nº L-5.450-v.18|10|56

17|10|56: Madera Pino Spruce (4.646) a las 12 horas. — 13|11|56: Aisladores y accesorios (4.633) a las 8,30 horas. — 16|11|56: Máquinas y herramientas (4.656) a las 8,30 horas.

e.11|10-Nº L-5.451-v.16|11|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.266 para la adquisición de martillos neumáticos rotativos y percutores, $ 350.000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|10-Nº L-5.452-v.18|10|56

Licitación pública Nº 3.269 para la adquisición de repuestos para bombas inyectoras de motoniveladora Caterpillar - Mod. 112 - Serie 3-U-1-U-P. Pesos 110.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 29 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|10-Nº L-5.453-v.18|10|56

Licitación pública Nº 3.272 para la adquisición de 300 tractores de 60 HP, $ 39.000.000. Presentación propuestas: 30 de octubre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|10-Nº L-5.454-v.25|10|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 28.

Llámase a licitación hasta el día 22 de octubre de 1956, a las 16 horas, para la provisión de archivos metálicos rotativos, en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares - Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 166.500.— m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio número 1925 - Piso 11º - Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20.00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Bartolomé M. Repetto, Director Nacional de Arquitectura.

e.11|10-Nº L-5.455-v.18|10|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 5º piso, oficina Nº 514, Buenos Aires.

Nº 551 - 10.O.C. 524|56|F. - Horno cubilote para hierro. 9|11|56. 15,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º Piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.11|10-Nº L-5.458-v.18|10|56

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 5º piso, oficina Nº 514, Buenos Aires.

Nº 549 - 5.A.6.626|56 - Elástico espiral para bogie de vagones. 9|11|56 14 horas.

Nº 550 - 6.B.5.486|56 - Piedra para balasto. 9|11|56. 14,45 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.11|10-Nº L-5.459-v.25|10|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

ENERGIA ATOMICA COMISION NACIONAL DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 16|56
Exp. 1.775|56

Llámase a licitación pública Nº 16|56 (Expte. 1775|56) por el término de 10 (diez) días hábiles, para contratar la ejecución de las obras previstas para la Planta Experimental de Altas Temperaturas, en San Carlos de Bariloche

El monto de las obras, según presupuesto oficial, asciende a la suma de m$n. 2.771.298,96 (Item I: ampliación comedor (pabellón I), m$n. 2.563.559,48; Item II: Torre tanque de agua: m$n. 207.739,48); la licitación pública se efectúa por el sistema de "ajuste alzado"; y el pliego de bases y condiciones generales y especiales, planos y demás detalles, puede ser retirado en la División Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Comisión Nacional de la Energía Atómica, Av. del Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, al precio unitario de m$n. 100.—, diariamente, de 8 a 18,30 horas.

La apertura de las propuestas, se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 2 (dos) de noviembre de 1956, a las 10 (diez) horas, en el local indicado.

El Director de Administración.

e.9|10-Nº L.5.386 - v.23|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 383, para el día 19 de octubre de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la composición, armado, corrección y matrizado de aproximadamente quince mil (15.000) balances, que serán publicados en el Boletín Oficial dependiente de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yri-

goyen 757, piso 1º, Capital, donde también se suministrará a los interesados pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-5.213-v.16|10|56

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE RAWSON (CHUBUT)

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir en compra de la Municipalidad, de un motor "Koerting" 50 H.P., corriente continua, con su correspondiente dínamo y de más accesorios, tomándose como base en la oferta, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 50.000.00 moneda nacional).

Las ofertas deberán dirigirse a la Comisionada Municipal el día 29 del corriente mes y año a horas, 16 y serán abiertas en la Secretaría. — Rawson (Chubut), octubre 4 de 1956. — Nicolás T. Martínez Secretario - Tesorero.

e.10|10-Nº L-5.434-v.24|10|56

POLICIA FEDERAL VENTA DE AUTOMOTORES

(Decreto Nº 16.801|56)

Aviso de Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 30 de octubre del año 1956, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 3 (venta de automotores), de esta Policía Federal, lotes 1, 2 y 3 comprendiendo los renglones del 1 al 32 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo Nº 650 Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor.

e.8|10-Nº L.5.359 - v.22|10|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 19 de octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios impresos, papeles, fichas, carpetas, sobres, biblioratos, papel carbónico, papel secante, libros en blanco, libros de fabricación especial, carátulas para expedientes, cuadernos, etc., destinados al uso de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Oficina 510) en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.5.360 - v.15|10|56

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dirección General de Publicidad

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1956 a las 11 horas, para la adquisición de una troqueladora eléctrica, una enfardadora, matrices, un componedor para dorar, tipos de tipografía, un motor trifásico, ventiladores, calentadores y una mesa de madera. — Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Publicidad (Obispo Trejo 242, Córdoba), de 8 a 13 horas. — Ezio Masoni, Director General de Publicidad.

e.9|10-Nº 5.414-v.16|10|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|56, para el día 22 de octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de papelería y útiles de escritorio, con destino a la Oficina de Suministros de esta Dirección General.

Los pliegos de Bases, Condiciones y demás detalles, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Avda. Roque S. Peña número 1211, 1er. piso, oficina Nº 103, Cap.

José M. Gómez Constenla, Director General de Administración.

e.9|10-Nº L.5.387 - v.16|10|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 8, Distrito Escolar 13, sita en la calle Apolinario Figueroa Nº 1063, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Las Heras 2599, Capital Federal, el 30 de octubre de 1956, a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.9|10-Nº L.5.388 - v.16|10|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 21, Distrito Escolar 11, sita en la calle Mariano Acosta 1059, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Las Heras 2599, Capital Federal, el 30 de octubre de 1956, a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.9|10-Nº L.5.389 - v.16|10|56

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 35

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre a las 10 horas para la provisión de Material Pedagógico. Pliego de condiciones y demás datos: Perú 222. División Suministros.

El Decano Interventor.

e.8|10-Nº L.5.362 - v.22|10|56

Expediente 85.593|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de habilitación del edificio sito en la calle Ayacucho 1245 (albañilería, electricidad, carpintería, pintura, etc.), con destino a oficinas de la Dirección de Administración, por un importe de m$n. 140.000 (garantía de la oferta, m$n. 1.400). La obra se contrata por ajuste alzado y la apertura de las propuestas, que deberán ser dirigidas al señor Director de Administración se realizará el 24 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la oficina de la sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, 2º piso. Para consultar y retirar pliegos concurrir a la misma, oficina de 9 a 17 horas, y la obra podrá visitarse de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — El Director de Administración.

e.8|10-Nº L-5.361-v.15|10|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Facultad de Ingeniería — San Juan (Expediente 16.911-F-56).

Los pliegos de condiciones y demás datos pueden solicitarse en la Oficina de Suministros Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.9|10-Nº 5.415-v.16|10|56

Licitación Pública

Expediente 19.764-F-1956

Llámase a licitación pública, para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas, motores y herramientas con destino a la Facultad de Ingeniería - Escuela Industrial - San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos - Mendoza. — Enrique Paladini, Contador General.

e.8|10-Nº L-5.363-v.15|10|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 44, para el día 18 de octubre de 1956, a las 16.30 horas, para resolver —con destino a la División Almacenes— la adquisición de material de embalaje. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.5|10-Nº L.5.334-v.11|10|56

Llámase a licitación pública Nº 42, para el día 29 de octubre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino a Colonias de Vacaciones de la Dirección General de Sanidad Escolar— la contratación del servicio de alimentación. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.5|10-Nº L.5.335-v.19|10|56

Llámase a licitación pública Nº 43, para el día 18 de octubre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino a establecimientos educacionales de este Departamento— la adquisición de máquinas de sumar y restar, accionadas a mano y eléctricas. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.5|10-Nº L.5.336-v.11|10|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas - Rosario

Llámase a Licitación Pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario, pan, leche, hielo, durante el próximo año 1957, como así también carne y menudencias, para el primer semestre del mismo año de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario. Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1956 a las 10 horas. — Angel G. Linares, secretario.

e 28|9-Nº L.5.184-v.11|10|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PROFESIONALES

Córdoba 2008 - Capital

Licitación Pública Nº 5|56

Expediente Nº 2.003

Llámase a licitación pública para la adquisición de 23 ficheros metálicos para archivo, etc. etc.

Las propuestas serán abiertas en Compras, calle Córdoba 2008, Primer Piso, el día 13 de noviembre de 1956 a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán ser retiradas de la oficina de Compras, cita en Córdoba 2008, cualquier día hábil en la Administración Nacional de 11,45 a 18,45 horas. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Mario Friero Pombo, Contador General.

e.10|10-Nº L-5.4.7-v.24|10|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 73.234|56.

Llámase a Licitación Pública número 20|56, para el día 23 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir la necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en la ciudad de Corrientes, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Administración Zonal, Córdoba 754, Corrientes, F.C.N.G.U.

Las necesidades se refieren a: combustibles; comestibles de almacén, carne; pan; pescado; manteca; queso; huevos; verduras; fruta fresca; etc.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — El Director General de Administración.

e.10|10-Nº L-5.417-v.17|10|56

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 64.185|56

Llámase a Licitación Pública Nº 184|56, para el día 19 del mes de octubre de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: telas, camisetas, medias, lana para tejer.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.8|10-Nº L-5.364-v.15|10|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 66.717|56

Llámase a Licitación Pública Nº 21|57, para el día 31 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: combustibles y lubricantes; comestibles de almacén; productos de granja; pan; carne; pescado; papas; verduras; frutas, embutidos; hiela; alimentos para niños; etc.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.9|10-Nº L.5.390 - v.23|10|56

Ministerio de Ejército

OFICINA DE PRENSA

Licitación

Regimiento 6. de Infantería "General Viamonte", Mercedes, Provincia de Buenos Aires, llama a licitación pública para la venta de 60 eucaliptus cortados a 2 metros de altura y de aproximadamente 60 centímetros de diámetro a los 2 metros de altura. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel de la Unidad el día 22 de octubre de 1956 a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia de la citada Unidad.

e.10|10-Nº L-5.429-v.19|10|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 - T.E. 76 - 3963

LICITACIONES PUBLICAS.

27|X|56 - Nº 373|56 a las 8,30 por Plomo en lingotes.

27|X|56 - Nº 374|56 a las 8.45 por Aceros.

27|X|56 - Nº 375|56 a las 9,00 por Acero laminado.

27|X|56 - Nº 376|56 a las 9,15 por Magnesio metálico - Plata metálica.

27|X|56 - Nº 75|56 (3er. llamado) a las 9,30 por Conductores Eléctricos para TV.

30|X|56 - Nº 377|56 a las 8,30 por metales y aleaciones no ferrosas (Cobre - Zinc - Niquel - Plomo).

30|X|56 - Nº 378|56 a las 8,45 por caolín - talco - Giza.

30|X|56 - Nº 379|56 a las 9,00 por ferrosilicio.

30|X|56 - Nº 382|56 a las 9,15 por productos químicos (Aldol - Alfa - Naftalina - Litopón - Oxido de hierro - Oxido de zinc - Parafina - Negro de humo - Vulcacit - Carbonato de magnesio - Factis marrón - etc.).

30|X|56 - Nº 383|56 a las 9,30 por Aceite de Lino - Azul Ultramar - Cera Montana - Cera sintética.

30|X|56 - Nº 384|56 a las 9,45 por Hilado de algodón - Lienzos.

30|X|56 - Nº 385|56 a las 10,00 por Caucho crepé blanco - Caucho ahumado.

6|XI|56 - Nº 386|56 a las 8.30 por maquinarias.

6|XI|56 - Nº 387|56 a las 8,45 por maquinarias. (Instrumentos de medición).

6|XI|56 - Nº 388|56 a las 9,00 por prensa a fricción.

6|XI|56 - Nº 271|56 bis, 9.15 por cuerpo de hierro fundido s|maquinado

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.10|10-Nº L-5.430-v.17|10|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 584|56 (DCI).

Llámase a licitación pública para contratar el "Reacondicionamiento de baños y depósito de inflamables" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 60.— moneda nacional e ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial, m$n. 276.672,90.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No e acepta-

rán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Contrucciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-5.431-v.24|10|56

Licitación Pública Nº 586|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución de las "Obras de arte en el camino Centro Forestal - Pirane" en la Provincia de Formosa, dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 6 de noviembre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— moneda nacional el ejemplar, en el citado departamento, todos lo días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 399.570.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-5.433-v.24|10|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a licitación pública Nº 11|56 para el día 24 de octubre de 1956, a las 11 horas, para la adquisición de Tres (3) chassis para camión con cabina para capacidad de carga: 3 a 5 toneladas. — Pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones técnicas, podrán ser retirados en este Organismo, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, teniente, secretario.

e.5|10-Nº L- 5.347-v.11|10|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 585|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de ramales férreos (2ª etapa), movimientos de tierra" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs. como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 1.593.750.— moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|10-Nº L-5.318-v.25|10|56

Licitación Pública Nº 582/56 (DCI)

Llámase a licitación publica para contratar la "Construcción del local usina, calderas y obras varias" en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 347.956,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-5.220-v.16|10|56

Licitación Pública Nº 583/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la red de agua industrial del circuito acería y laminación torre-tanque y casilla de bombas" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 2.170.764.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-5.221-v.23|10|56

Licitación Pública Nº 581/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de "Tres plantas de tratamiento de desagües cloacales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 20.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-5.222-v.23|10|56

Licitación Pública Nº 581/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de "Tres plantas de tratamiento de desagües cloacales", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 20 000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés —, Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-5.223-v.23|10|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 Capital Federal

Licitación Pública Nº 456, para el día 23 de Octubre de 1956

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 456, hora 10.40: Provisión de herramientas varias (azada de acero con cabo, guadaña de acero, hachas para podar, horquillas de 4 dientes, tijeras de podar, llave de fuerza, tenaza trompo, serruchos para podar, lámpara para soldar, botas de goma de caña alta, tijera hojalatero, juego líneas, etc.), a entregar en los Depósitos de la División Abastecimiento, con destino a la conservación de instalaciones fijas de distintas Unidades y Dependencias del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 10.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº L-5.375-v.15|10|56

Licitación Pública Nº 454 para el día 23 de Octubre de 1956

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 454, hora 10.30: Provisión de artefactos sanitarios (piletas de cocina, inodoros sifónicos, lavatorios a pedestal, inodoros a la turca, etc.), con destino a la residencia para el personal militar y civil superior. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 15.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº L-5.376-v.15|10|56

Ministerio de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Comando de Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 1 E.TN.tec.2.853|56, hasta el día 25 de octubre de 1956 a las 16.00 horas, para efectuar los trabajos de cambio de cubierta de madera por metálica en el Transporte A.R.A. "Magallanes".

Presentación y apertura de propuestas: calle Bartolomé Mitre Nº 430, 6º piso, Buenos Aires. Consulta Planos y especificaciones, en la División Compras de este Comando. Pliego $ 20.00. — Osvaldo A. Garibaldi, Capitán de Corbeta, Contador, Jefe Sección Compras.

e.10|10-Nº L-5.432-v.25|10|56

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública, 6 de noviembre 1956, a 11.30 hs., ejecución obra "Pavimentación y rellenos de los barrios para oficiales y personal subalterno". Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto oficial: $ 29.504.55 m|n. Costo legalicitación: $ 29.504,55 m|n. Costo legajo: $ 260.— m|n. Consulta pliegos: Juzg. Nac. ciudad Bahía Blanca y Comisión Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalaciones Fijas Navales. Avda. E. Madero 351, Capital Federal.

e.8|10-Nº L-5.377-v.29|10|56

Venta de los restos de dos (2) aviones Douglas DC 4, Accidentados.

El pliego de condiciones que contiene las características de los restos de los aviones ofrecidos en venta, se retirará de la División Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital, donde podrá requerirse la autorización para inspeccionar el material, depositado en los Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.), Río Santiago. También podrá recabarse por carta o personalmente todo dato aclaratorio al Comando de la Aviación Naval, Madero y Cangallo, Capital. Apertura propuestas: 30 octubre próximo a las 9 horas, en la Comisión Administrativa, Paseo Colón 1457 1er. piso, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.206-v 22|10|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nº 16|56, a las 9 horas: adhesivos, fieltro, cementos, compuestos, colas, maderas de álamo y compesada, trapos, franelas, gamuzas, talco industrial y papel parafinado.

Las listas de efectos y pliego de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.8|10-Nº L-5.380-v.15|10|56

TALLER REGIONAL QUILMES

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres al Taller Regional Quilmes durante el año 1957, cuya apertura tendrá lugar en el mismo el día 18 de octubre de 1956, de acuerdo al siguiente detalle: L.P. 1|57. Carne, sucedáneos y pescado, 10 hs. — L. P. 2|57. Leche pasteurizada, suelta y huevos, 11 hs. — Los pliegos de condiciones generales y especiales y fojas de cotizaciones de precios deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, calle Avda. Otamendi sin., Quilmes, F.N.G.R., de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.

e.5|10-Nº L.5.343-v.11|10-56

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 114|56 para el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, para la provisión de canto rodado y arena mediana. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.9|10-Nº L-5.405-v.23|10|56

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 118|56 (2º llamado de la Pública Nº 113|56), para la provisión de zapatos negros, a realizarse el día 23 de octubre de 1956, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 30, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.).

e.8|10-Nº L-5.378-v.15|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 117|56, para la provisión de pantalones grises, a realizarse el día 19 de octubre de 1956, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.).

e.8|10-Nº L-5.379-v.15|10|56

COMANDO AEREO DE COMBATE

Destacamento Aeronáutico Militar "Río Gallegos"

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de octubre de 1956, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|57: Carne y subproductos, durante el transcurso del año 1957, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 2|57: Pan, durante el transcurso del año 1957, a las 9.15 horas.

Licitación Pública Nº 3|57: Verduras y frutas, durante el transcurso del año 1957, a las 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 4|57: Víveres secos, durante el transcurso del año 1957, a las 9.45 horas.

Solicitar la documentación e informes a la oficina Contaduría (Licitaciones) del Destacamento Aeronáutico Militar "Río Gallegos"— Río Gallegos — Provincia Patagonia, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.8|10-Nº L-5.381-v.15|10|56

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN DE EMERGENCIA

VIVIENDAS TRANSITORIAS

Barrios Nros. 2 y 3.

Construcción de 1.872 Viviendas

Llámase a Licitación Pública Nº 600, para el día 29 de octubre de 1956, a las 15 horas, para la construcción de los Barrios Nros. 2 y 3 del Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias, compuestos por 1.872 viviendas, distribuídas en cinco sectores por cada barrio, ubicados en la Avda. General Paz y Avelino Díaz, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 52.676.424 moneda nacional, discriminado en la forma siguiente:

Barrio Nº 2

Sector	A) - 192	viv.	...	$ 5.476.427.—
„	B) - 168	„	...	„ 4.665.837.—
„	C) - 220	„	...	„ 6.141.452.—
„	D) - 184	„	...	„ 5.233.195.—
„	E) - 184	„	...	„ 5.246.512.—

Barrio Nº 3

Sector	A) - 168	viv.	...	$ 4.626 905.—
„	B) - 168	„	...	„ 4.665.837.—
„	C) - 220	„	...	„ 6.141.452.—
„	D) - 184	„	...	„ 5.233.195.—
„	E) - 184	„	...	„ 5.246.512.—

Para los sectores A, B y C, del barrio Nº 2 y los sectores A y B del barrio Nº 3, sólo se aceptarán ofertas por el sistema tradicional de albañilería común; en cuanto a los restantes sectores podrá cotizarse por el sistema tradicional o contructivo especial.

Se aceptarán ofertas por sectores.

Las propuetas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital de la suma de $ 100.— por las bases generales y $ 500.— por las Cláusulas Particulares y Planos.

e.10|10-Nº L-5.419-v.17|10|56

Barrios Nº 2 y Nº 3

Llámase a Licitación Pública número 599, para el día 7 de noviembre de 1956, a las 15 horas, para la limpieza y desmonte del terreno, movimiento de suelos, nivelación general, compactación especial y trabajos complementarios, en la fracción ubicada en el Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, entre la Avda. Gral. Paz y Avelino Díaz, por el importe total de $ 4.981.000.— m|n., discriminados en la siguiente forma:

Barrio Nº 2 ...	$ 2.580.000.—	m|n.
Barrio Nº 3 ...	„ 2.401.000.—	„

Las propuestas, que deberán ser diri-

gidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 300.— moneda nacional.

e.3|10-Nº L-5.290-v.17|10|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 221, referente a la adquisición de papel, cartón, cartulina y tela para imprenta. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 30 de octubre de 1956, a las 14 horas.

e.8|10-Nº L-5.366-v.22|10|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 17.568-56

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos y varillas de níquel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-5.391-v.11|10|56

Expediente Nº 20.282-56

Llámase a licitación pública para la provisión de 60 vehículos tipo "Land Rover", con equipo completo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-5.392-v.23|10|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 21.161

Llámase a Licitación Pública Nº 52, día 30 de octubre de 1956, a las 15 horas, por la provisión de 8 chasis para automotores, a importar de los Estados Unidos de Norte América, por intermedio de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.8|10-Nº L-5.367-v.22|10|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitaciones públicas para contratar la provisión de papeles, cartulinas y cartones, conforme al siguiente detalle:

Nº 29-956. Apertura: 16 de octubre, a las 16 horas.

Nº 30-956. Apertura: 30 de octubre, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas.

e.19|10-Nº L-5.189-v.15|10|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de octubre de 1956 a las 9,00 horas, para la provisión de: "Construcción de un tinglado", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.404|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1956.

e.10|10-Nº L-5.425-v.17|10|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 24 de octubre de 1956 a las 9.00 horas, para la provisión de: "Fresadora Universal y Torno Mecánico", según pliego agregado a la carpeta Nº 9.225|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, septiembre de 1956.

e.3|10-Nº L-5.299-v.17|10|56

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expediente 2.243|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 23 de octubre de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios en papel blanco "continuos" y papel blanco en bobinas.

El acto tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Junta Nacional de Carnes, San Martín 459, 5º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.9|10-Nº L-5.401-v.16|10|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expediente 3.744|56

Llámase a Licitación Pública Nº 836, cuya apertura se efectuará el día 5 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros).

Adq.: Cubiertas y cámaras para Inted. Nahuel Huapi. Los pliegos, sin cargo, podrán retirarse en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 o|o sobre el total de la propuesta. — J. Carlos Zednik - Jefe de Departamento de Contaduría.

e.9|10-Nº L-5.402-v.16|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas: Día 15|X|56, Nº 64: Cemento, 16 hs., Nº 66: Estaño, electrodos, 16.30 hs. — Día 17|X|56, Nº 68: Maderas, 16 hs.: Nº 65: Hierros, aceros, chapas, 16.30 hs. — Día 19|X|56, Nº 67: Fibrocemento, techo asfáltico, 16 hs.; Nº 69|56: Material sanitario, 16.30 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.5|10-Nº L-5.342-v.11|10|56

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.455: Construcción de envolventes metálicas de dos generadores p| máquina de gas de agua en Superusina Corrales. Apert. 8|10, 12 hs. Pliego número 3.456. Empaquetaduras y cemento p|juntas. Apert. 15|10, 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.28|9-Nº L-5.186-v.17|10|56
e.9|10-Nº L-5.186-v.11|10|56

Nota: Se publica con los pie de imprenta indicados, en razón de haberse omitido por error, las publicaciones de los días 2, 3, 4, 5 y 8|10|56.

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3458: Montaje de dos gasómetros a presión, uno en Ciudad La Plata y uno en Bernal. Apert. 5|11, 11 hs. Pliego Nº 3459: Marcos índice p|medidor GE-5. Apert. 18|10, 12 hs. — Pliego Nº 3460: Varillas bandera p|medidor GE-5. Apert. 19|10, 11 hs. — Pliego número 3461: Pilares de entrada o salida de medidor GE-5 y|o P-6. Apert. 19|10, 12 hs. — Pliego Nº 3462: Válvulas de seguridad a resorte, de bronce. Apert. 19|10, 9 hs. — Pliego Nº 3463: Repuestos p|motor Atlas Imperial y Diesel Winterthur. Apert. 22|10, 12 hs.

e.5|10-Nº L.5.343-v.11|10|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

23|10|56: Material radiográfico (4671), a las 8 horas. — 26|10|56: Reparación embarcaciones cargueras (4673), a las 12.30 hs. — 5|11|56: Durmientes de quebracho (4632), a las 11.30 hs. — 9|11|56: Alambre de cobre (4606), a las 9 hs. 14|11|56: Transformadores de potencia (4628), a las 8.30 hs. — 15|11|56: Equipo motobomba (4629), a las 8.30 hs. — Banderas y banderines (4651), a las 10 hs. —Carbón de piedra y coke (4652), a las 10.30 hs. — Vajilla para comedores (4653), a las 11 hs. — 19|11|56: Máquinas para carpintería (4655), a las 9.30 hs.

División Licitaciones, 4 de octubre de 1956.

e.9|10-Nº L-5.393-v.16|10|56

Licitaciones Públicas

25|10|56: Instalación luz y fuerza motriz en Campo Durán (4300), a las 13 horas. — 6|11|56: Válvulas especiales (4572), a las 8.30 hs. — 15|11|56: Cadenas de transmisión y eslabones (4647), a las 9 hs. — 15|11|56: Provisión y montaje de tableros, celdas, subestaciones, etc., en Yac. Salta (4648), a las 9.30 hs. — 16|11|56: Herramientas de maniobra (4649), a las 9 hs. — 19|11|56: Maderas duras (4650), a las 9 hs. — 20|11|56: Galpones y tinglados (4630), a las 8.30 hs.

División Licitaciones, 4 de octubre de 1956.

e.9|10-Nº L-5.394-v.23|10|56

Licitaciones Públicas locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

15|10|56, a las 14 hs. Pliego Nº 232: Contratación mano de obra para el montaje de un tanque de 3.300 m3 de capacidad, en cargadero de petróleo de Campamento Challacó. — 18|10|56 a las 14 hs. Pliego Nº 233: Contratación mano de obra para la excavación de zanjas de hasta 2,50 m. de profundidad en Campamento Uno (Zona Capilla) de este Yacimiento. — Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.5|10-Nº L.5.344-v.11|10|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 302|56, para el día 12 de noviembre de 1956, a las 12.30 horas, para la reparación del edificio sito en la calle Lavalle 1126, Capital Federal.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Cap. Federal, de 12 a 16 horas, siendo el precio del mismo de $ 10. — Ing. Felipe S. Tauber - a|c. Talleres y Suministros.

e.9|10-Nº L-5.395-v.11|10|56

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1956, a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 306|56, a las 12 horas: Transformadores trifásicos. — L. P. 307|56, a las 12.30 hs.: Chasis para camión. — L. P. 308|56, a las 13 hs.: Arandelas, brazos, bulones, pernos, grampas, ganchos, guardacabos, horquillas, tillas, tirafondos ojal y chapa galvanizada.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, C. Federal, de 12 a 16 horas. — Ing. Felipe S. Tauber - a|c. Talleres y Suministros.

e.9|10-Nº L-5.396-v.23|10|56

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1956, a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 304|56, a las 12 horas: Productos químicos. —L. P. 305|56, a las 12.30 hs.: Cobre en barra, hierro, alambre de hierro, clavos, etc.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros. Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 horas. — Ing. Felipe S. Tauber - a|c. Talleres y Suministros.

e.9|10-Nº L-5.397-v.16|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 303|56, para el día 26 de noviembre de 1956, a las 12.30 horas, para la construcción de 10 cámaras subterráneas para subestaciones transformadoras en la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 100.—, podrá consultarse y retirarse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Cap. Federal, todos los días hábiles, 12 a 16 horas. — Ing. Felipe S. Tauber - a|c. Talleres y Suministros.

e.9|10-Nº L-5.398-v.23|10|56

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1956, en las horas que a continuación se detallan:

L.P. 298|56: a las 12.00 horas. Cámaras y cubiertas para automotores.

L.P. 299|56: a las 12.30 horas. Adquisición de aisladores.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, C.F. de 12 a 16 horas.

e.4|10-Nº L-5.311-v.17|10|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 231-P, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la instalación de un sistema de aspiración de polvo, en el subsuelo correspondiente a la extracción bajo silos, de la Unidad VI - Delegación Buenos Aires - Dique I - Este.

Precio del pliego y plano, $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 7 de noviembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 205.000 m|n. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10-Nº L-5.369-v.22|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 230-P, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales, para la instalación de dos sistemas de aspiración de polvo, en el tinglado de recepción de vagones del Elevador Nº 3, ubicado en el Puerto de Ingeniero White de la Delegación Bahía Blanca.

Precio del pliego y planos, $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, sita en Sarmiento 32, Bahía Blanca provincia de Buenos Aires.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de noviembre del año en curso, a las 17, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 410.00 m|n.. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10-Nº L-5.370-v.22|10|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cal viva aérea. Expediente: 15.525|1956. 20|11|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.5|10-Nº L-5.346-v.11|10|56

TUNEL SUBFLUVIAL PARANA-SANTA FE

Invitación Preliminar

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación llama, hasta el 15 de diciembre de 1956 a las 16 horas, a firmas técnicas y financieramente capacitadas, a presentarse a la invitación preliminar, cuyo objeto es obtener respuestas de interesadas en intervenir posteriormente en una licitación privada para el estudio, proyecto, construcción, financiación y/o explotación de un túnel subfluvial para tránsito automotor entre la ciudad de Paraná y Santa Fe.

Consultas y Respuestas: Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, 3er. piso, Capital Federal.

La documentación correspondiente que incluye memoria descriptiva y planos, cuyo precio se ha fijado en $ 300.— m/n., puede retirarse en la Tesorería de la Secretaría de Administración y Contabilidad, Avenida 9 de Julio número 1925, 1er. piso. Capital Federal.

e.19|10-Nº L-5.199-v.22|10|56

DIRECCION NACIONAL DE DE CONSTRUCC.ON DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 131|56, hasta el día 29 de octubre de 1956 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras de cereal, destinadas a la planta de silos subterráneos de San Pedro (Pvcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de San Nicolás, Pliego $ 50.00 m|n. Presupuesto Oficial: $ 810.000.00 moneda nacional.

e.5|10-Nº L-5.298-v.23|10|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.273 para la adquisición de drogas, papeles, lámparas, etc. para sección fotomecánica, pesos 112.870. Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|10-Nº L-5.420-v.17|10|56

Licitación Pública Nº 3.267 para la adquisición de motonetas comerciales con furgón, para uso de los Distritos, pesos 400.000. Presentación propuestas: 24 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|10-Nº L-5.421-v.17|10|56

Licitación Pública Nº 3.260 para la adquisición de 80 calefactores para cabinas de automotores y equipos, pesos 320.000. Presentación propuestas: 18 de octubre a las 12,30 hs., en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|10-Nº L-5.422-v.17|10|56

Licitación Pública Nº 3.264 para la adquisición de martinetes para hincado de pilotes, $ 400.000. Presentación propuestas: 23 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|10-Nº L-5.423-v.17|10|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Equipos y herramientas. Expediente: 13.176|1956. 26|11|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.10|10-Nº L-5.424-v.17|10|56

Licitación Pública Nº 3.265, para la adquisición de 10 rodillos neumáticos múltiples, $ 600.000. Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|10-Nº L-5.399-v.23|10|56

Licitación Pública de las obras del camino de Villa Mercedes - Liborio Luna y puentes, $ 16.569.789,70. Presentación propuestas: 5 de noviembre, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10-Nº L-5.400-v.30|10|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública Nº 3.262, para la adquisición de cadenas de oruga para tractor International, $ 250.000. Presentación propuestas: 17 de octubre, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|10-Nº L-5.371-v.15|10|56

Licitación Pública Nº 3.261, para la adquisición de 10 equipos distribuidores de agregado pétreo, $ 300.000. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 12,30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|10-Nº L-5.372-v.15|10|56

Se hace saber a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 12, tramo Arroyo San Juan - San Ignacio y puente s|arroyo Yabebiry, ha sido postergada.

e.4|10-Nº L-5.321-v.15|10|56

Licitación pública Nº 3.263 para la adquisición de palas de arrastre con guinche, $ 5.000.000.

Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10-Nº-L. 5.332v.18|10|56

Licitación Pública Nº 3.259, contratación para reparación de camiones International mod. 1947, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 22 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10-Nº L-5.296-v.17|10|56

Licitación pública de las obras de camino de Río Mocoretá, Curuzú Cuatiá, sección Km. 585, km. 611, $ 3.471.605.20. Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L.5.136-v.17|10|56

Licitación pública de las obras del camino de Río Mocoretá, Curuzú Cuatiá, sección Río Mocoretá Km. 585.000, pesos 3.442.328,95. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L.5.137-v.17|10|56

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 157.000-Km 197,800 y Km. 203,800-Km. 205.150, $ 15.208.891,75. Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|9-Nº L.5.101 - v.15|10|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 127-P|56

Número 127 - P|56 — 23|10|56, a las 12 Por obras de canalizaciones subterráneas en secciones varias Zona Oeste. Valor estimado $ 409.265,43.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.10|10-Nº L-5.418-v.15|10|56

Licitación Pública Nº 1 (P)

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar: Pinturas obra movimiento (Puerto Nuevo).

Apertura: 29 de octubre de 1956 a las 16.00 horas.

Pliegos de condiciones y planos: Perú 689, 5º piso, Cap. Federal, cualquier día hábil de 12,00 a 16,00 horas.

NUEVA LICITACION

Ministerio de Ejército

ESCUELA ANTIAEREA
(Aa. Mixto Mot. 3)

Llámase a licitación privada para la provisión de víveres frescos y secos durante el año 1957. Apertura de ofertas en el siguiente orden: 15 de octubre de 1956: carne, a las nueve horas; pescado, a las nueve y treinta horas; leche, a las diez y treinta horas. 16 de octubre de 1956: verdura, a las nueve horas; papas, a las nueve y treinta horas; fruta, a las diez horas. 17 de octubre de 1956: víveres secos, a las nueve horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o particulares dirigirse a Servicio de Intendencia, Escuela Antiaérea, Mar del Plata.

e.11|10-Nº L-5.485-v.15|10|56

Presentación de propuestas: Perú 689, 2º piso, Capital.

Presupuesto básico oficial: 750.000 pesos.

Garantía: 1 % del monto total de la oferta.

Valor de la documentación: $ 70.—.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L-5.339-v.19|10|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Número 14.293|56 - Rieles, corazones, agujas, p.cambios y piezas p.cambios. Apertura: 22|11|56 a las 12 horas. L.P. Número 8.838|56 - Bandas para recapado de cubiertas - Apertura: 26|10|56 a las 12 horas. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital. Isaac Faigon. Jefe Div. Biblioteca y Publicaciones.

e.10|10-Nº L-5.426-v.17|10|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

(Mat. Importación) Aperturas 30|10|56: Lic. Púb. 197|C-8 hs. Fresas v|tip. y med. Pliego $ 30.—. Lic. Púb. 198|C - 9 hs. Esmeriles v|tip. Pliego $ 35.—. Lic. Púb. 199|C - 10 hs. Motores J.A.P. Pliego $ 20.—.

Aperturas 2|11|56: Lic. Púb. 200|C - 8 hs. Ruedas acero fdo. Pliego $ 15.—. Lic. Púb. 204|C, 9 horas, Alambres y conduct. eléc. Pliego $ 10.

Apertura 6|11|56: Lic. Púb. 205|C - 8 hs. Electrodos. Pliego $ 19.—.

Aperturas 9|11|56: Lic. Púb. 196|C - 8 hs. Equipos telefónicos automáticos. Pliego $ 20.—. Lic. Púb. 140|C - 9hs. Gatos a crique. Pliego $ 35.—. Lic. Pública 98|C - 10 hs. Acero dulce v|tip. y med. Pliego $ 10.—.

Retirar pliegos Dpto. Suministros (Sec. Licitaciones) F. Lzc. Cap. Fed. días hábiles de 12,00 a 16,00 horas.

e.10|10-Nº L-5.428-v.24|10|56

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura en Av. Maipú 1302. 5º piso Oficina 514, Capital.

Nº 527 — 5.A.6497|56|F — Serpentinas completas del recalentador de locomotoras: 26|10|56, 14 horas.

Nº 528 — 8.D.4927|56 — Tubos de cobre para condensadores de turbinas y boquillas de cobre para los mismos: 26|10|56; 15 horas.

Nº 529 — 5.A.6583|56 — Placas de acero para caja de fuego de locomotoras: 26|10|56 16 horas

Nº 530 — 6.B.5540|56 — Acero dulce chapa: 26|10|56; 17 horas.

Nº 531 — 77.B.601|IMP. — Ruedas y ejes para coches y vagones: 8|11|56: 14 horas.

Nº 533 — 77.B.527|IMP. — Acero fundido varios tipos: 13|11|56· 14 horas.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires: Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302. 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.28|9-Nº L.5.180-v.11|10|56

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 537.

Expte. BA.1. - Lavado, planchado y zurcido de ropa, en Buenos Aires y Rosario. Pliego m$n. 10.—. Apertura 16|10|56 - 15 hs. Entrega de Pliegos: En Bs. Aires. Maipú 1302. 5º piso Oficina 516 de 11,30 a 15 hs. y en Rosario. Dpto. Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras de 8 a 11 hs., lunes a viernes.

e.19|10-Nº L-5.205-v.15|10|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302. 5º piso, oficina Nº 514, Buenos Aires:

Nº 538. — 6.B.: 5575|56: Electrodos para soldadura eléctrica. 5|11|56, 14 horas.

Nº 539. — 8.D 4943|56|F: Servicio de tratamiento integral simplificado para el agua destinada a generación de potencia, 5|11|56, 14.45 hs.

Nº 540. — 5.A.: 6627|56: Guías de abrazaderas para caja de ejes de vagones, 5|11|56, 15.30 hs.

Nº 541. — 8.D. 5044|56|F: Cajas graseras con cojinetes a rodillos para coches. 5|11|56, 16.15 hs.

Nº 542. — 5.A.: 6630|56: Resortes de goma con chapa metálica interna para vagones, 5|11|56, 17 hs.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.9|10-Nº L-5.403-v.16|10|56

Licitación Pública Nº 534 - Vence el 19/10/56 a las 15 horas.

Limpieza y profund. de zanjas Distrito Rosario. Doc. y consultas: Sección Licitaciones, Maipú 1302, Ofic. 314 de 11,30 a 15 horas y Ofic. Ing. Dto. V. y Obras Estac. Rosario N.

Precio docum. $ 230,— m/n.

e.2|10-Nº L-5.219-v.16|10|56

Llámase a licitación pública número 359 para: Provisión de travesaños, barras conexión etc. (material de vía) Apertura 15.30 horas del día 31|10|56. Nº 360, provisión clavos elásticos (material de vía). Apertura 15 horas del día 9|11|56. Nº 361, provisión (Uniformes) trajes impermeables, apertura 15 horas del día 25|10|56. Nº 362, confección de (Uniformes) ambos de fajina. Apertura 15,15 horas del día 25|10|56.

Nota: Licitación pública número 360, se aceptan ofertas en moneda extranjera.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.3|10-Nº L-5.300-v.17|10|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 5º piso, oficina 514, Buenos Aires:

Nº 543. — 6.B. 5573|56: Ferro-manganeso, 6|11|56, 14 horas.

Nº 544. — 6.B. 5586|56: Aislador de porcelana, 6|11|56, 14.45 hs.

Nº 545. — 5.A.: 6737|56: Ladrillos refractarios para bóveda de locomotoras, 6|11|56. 15.30 hs.

Nº 546. — 5.A.: 6636|56: Elásticos semielípticos para vagones, 6|11|56, 16.15 hs.

Nº 547. — 7.C. 3831|56: Cable de cobre, 6|11|56, 17 hs.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso. oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.9|10-Nº L-5.404-v.23|10|56

Licitación pública Nº 535. Vence: 24|10|56 a las 15 horas. Sustitución de tramos metálicos por terraplén. Puente sobre el Río Dulce. Ramal la Banda a Sgo. del Estero. Doc. y consultas: Sec. Lic., Maipú 1302. Ofic. 314 de 11.30 a 13 hs. y en ofi. Ingº Dto. V. y O. Est. Tucumán. Precio docum. $ 280.— moneda nacional.

e.4|10-Nº L-5.313-v.18|10|56

Licitación Pública Nº 536. Vence 24|10|56 a las 16 hs. Ampliación Taller Mecánico en Talleres Victoria. Documentación y consultas: Sec. Lic Maipú 1302. Ofi. 314, de 11 y 30 a 15 horas. Precio docum. $ 230.— m|n.

e.4|10-Nº L-5.314-v.18|10|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. F. A. D. E.
Licitaciones Públicas

G. 787: Elásticos de acero· pliego m$n. 50. Apert.: 30|10|56. 14 horas.

F. 5.496: Levas dados torres de hierro, pernos, varillas eclisas y arandelas: pliego. m$n. 50 Apert.: 30|10|56, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados de 12 a 17 horas.

e.8|10-Nº L-5.373-v.15.10.56

Departamento de Suministros
Expediente M. 56|427.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Tubos de acero para calderas".

Apertura 19|10|56, a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. (De lunes a viernes, de 13 a 17 horas).

e.4|10-Nº L-5.315-v.18|10|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos)
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. TRES días hábiles antes de su primera inserción.